

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL ESCENARIO ANDALUCÍA - ‘GUSTO DEL SUR’ EN EL 38 SALÓN GOURMETS - FERIA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE CALIDAD, A CELEBRAR EN MADRID DEL 7 AL 10 DE ABRIL DE 2025.**

**N.º DE EXPEDIENTE:** CONTR 2025 34126

**1. OBJETO DEL PLIEGO.**

El objeto del presente pliego es describir las prescripciones técnicas por las que habrá de regirse la contratación del Patrocinio Institucional por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (en adelante, la Consejería), al amparo del art. 22 de la Ley 34/1988 de 11 de noviembre General de Publicidad, del ESCENARIO ANDALUCÍA - ‘GUSTO DEL SUR’ en la 38 edición de la Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad, que se celebrará en Madrid del 7 al 10 de abril de 2025.

**2. FICHA TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DEL EVENTO.**

<b>Nombre</b>	Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad, “SALÓN GOURMETS”
<b>ORGANIZA</b>	Organizado en exclusiva por PROGOURMET, S.A. con CIF A78293537
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Edición</b>	38
<b>Carácter</b>	Profesional
<b>Ámbito</b>	Nacional e internacional
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Lugar</b>	IFEMA (Institución Ferial de Madrid). Pabellones 3, 4, 5, 6, 7 y 8
<b>Fecha</b>	Del 7 al 10 de abril de 2025
<b>Horario</b>	Lunes, martes y miércoles: 10:00h - 19:00h; Jueves: 10:00h - 17:00h
<b>Sectores</b>	Alimentación, bebidas de calidad, producto gourmet
<b>Perfil del Visitante</b>	Profesionales, nacionales e internacionales, de la hostelería, restauración, distribución agroalimentaria, industria agroalimentaria, catering, comercio especializado, prensa y medios de comunicación.
<b>Página web</b>	<a href="https://www.gourmets.net/">https://www.gourmets.net/</a>



CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/03/2025	PÁGINA 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwH8SnsqXZT365Gm17IShs6I7S3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/04/2025	PÁGINA 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQK9Suuh6Pc6Tt9eJotVTo07a4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

La presencia de Andalucía en eventos internacionales vinculados con la promoción del producto gourmet, es un instrumento de valor para el modelo de negocio de las empresas andaluzas y para su visualización en los mercados, en tanto en cuanto supone estar presentes en el escaparate anual más importante de alimentos y bebidas de alta gama a nivel europeo y global, donde se dan cita profesionales nacionales e internacionales del ámbito gastronómico.

La promoción y difusión de los valores diferenciadores de nuestras producciones agroalimentarias y pesqueras, en general, y de los alimentos andaluces con calidad diferenciada en particular, a través de su simbiosis con la alta gastronomía, más allá de su concepto como meros ingredientes, los convierte en protagonistas de estas acciones. En este sentido, es importante destacar que Andalucía cuenta con más de 65 denominaciones de calidad DOPs e IGP, es líder en producción ecológica, sobresale en producción integrada y tiene productos agroalimentarios y pesqueros artesanos únicos, lo que la convierten en una de las regiones europeas más representativas en cuanto a sellos de calidad, que protegen y promueven los orígenes, las tradiciones y las características únicas de muchos productos típicos de la UE. Además, desde la publicación del Decreto 153/2023, de 27 de junio, por el que se regula la marca «**gusto del Sur**» para productos agroalimentarios y pesqueros, y se crea el Sistema de Información del uso de la marca, la Consejería pretende darle un nuevo impulso a los alimentos y bebidas andaluces de calidad diferenciada para que sean aún más competitivos, potencien su imagen y se incremente su comercialización aquí y más allá. De ahí que estos eventos especializados y de vanguardia, sean considerados soportes promocionales y de comunicación del máximo interés.

Con esta acción concreta, la Consejería busca, por tanto, apoyar a las empresas andaluzas para difundir sus productos en el Salón Gourmets, a fin de fortalecer sus relaciones comerciales con potenciales clientes extranjeros y aumentar su volumen de negocio en el ámbito internacional, lo cual permitirá incrementar el grado de internacionalización de las Pymes andaluzas, generar empleo de calidad y fortalecer la posición de los productos andaluces en el mercado exterior.

Por todo ello, la Consejería, que ha estado participando en el Salón Gourmets de manera ininterrumpida desde sus inicios hasta el año 2010 y que retomó su participación en la edición de 2016, considera de interés estar presente un año más con un stand institucional para continuar dando cabida al máximo número de entidades y empresas andaluzas en este gran escaparate e incorporar un Patrocinio Institucional al amparo del art. 22 de la Ley 34/1988 de 11 de noviembre General de Publicidad como valor añadido a la visibilidad del sector agroalimentario y pesquero andaluz y la promoción de la marca de calidad alimentaria de Andalucía “Gusto del Sur”. Una fórmula de participación que implica:

- Patrocinio con carácter exclusivo del espacio “Escenario Andalucía - Gusto del Sur”: Ubicado en el área expositiva del Pabellón 5, anexo al stand de Andalucía, y destinado a convertirse en una plataforma excepcional para poner en valor los productos agroalimentarios y pesqueros de las empresas andaluzas presentes en el stand, especialmente, de los reconocidos dentro de alguna de las figuras de calidad diferenciada existentes en Andalucía, así como a difundir los valores de la marca de calidad alimentaria de Andalucía “Gusto del Sur”.
- Patrocinio exclusivo del contenido del espacio “Escenario Andalucía - Gusto del Sur”: Concretándose en un amplio programa de actividades que se desarrollará en cuatro jornadas, tres de las cuales estarán dedicadas a la promoción de los productos agroalimentarios y pesqueros de las empresas y entidades presentes en el stand de Andalucía y una, en exclusiva, a los productos amparados por alguna figura de calidad diferenciada ligada al origen (DOP, IGP o ETG). En ambos casos, las

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/03/2025	PÁGINA 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwH8SnsqXZT365Gm17Ishs6i7S3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/04/2025	PÁGINA 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQK9Suuh6Pc6Tt9eJotVT0o7a4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

actividades estarán destinadas a reforzar la imagen en el exterior de nuestras producciones agroalimentarias y pesqueras, dando a conocer y promocionando, a través de su simbiosis con la alta gastronomía más allá de su concepto como meros ingredientes, sus valores de sabor, calidad y sostenibilidad integrados en la marca de calidad alimentaria de Andalucía “Gusto del Sur”.

Todo ello según las especificaciones que se desarrollarán a continuación.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR.

#### 3.1.- Patrocinio con carácter exclusivo del espacio ESCENARIO ANDALUCÍA – ‘GUSTO DEL SUR’

Patrocinio de un escenario exclusivo ubicado en la zona expositiva de la feria (Pabellón 5 IFEMA), anexo al stand de Andalucía, que contará con una superficie no inferior a 400 m<sup>2</sup>, para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el mismo.

- La Organización presentará a la Agencia una propuesta de diseño para la totalidad del espacio, que estará basada en la marca de calidad agroalimentaria y pesquera de Andalucía “Gusto del Sur” y en los valores que representa: calidad, sabor, sostenibilidad.

Se garantizará un diseño innovador que capte la atención del público. Asimismo, deberá ser funcional, con una estructura que evite la creación de zonas muertas, no debiendo existir ningún obstáculo que dificulte la accesibilidad a personas con discapacidad. Se requiere creatividad e innovación en sus elementos, ergonomía y alta visibilidad, con un diseño que potencie su visualización y localización en el pabellón. Igualmente, deberá incluir elementos que permitan la exposición de productos.

El espacio deberá incluir la marca “Gusto del Sur” y la marca genérica de la Junta de Andalucía en tantas ubicaciones como sean necesarias para asegurar su visibilidad en el mismo, de acuerdo con las indicaciones del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y del Manual de Estilo de Comunicación de «Gusto del Sur». Además, el diseño deberá cumplir con los requisitos de visibilidad, transparencia y comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos FEDER, según lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021; y conforme se recoge en el Manual de Identidad Visual de Fondos Europeos de Andalucía 2021-2027.

- La distribución del espacio deberá incluir, como mínimo, las siguientes zonas:
  - Escenario Andalucía – ‘Gusto del Sur’: Zona destinada a la realización de catas, demostraciones de cocina en vivo, maridajes, presentaciones de productos, etc., con una superficie suficiente para un aforo de 40-45 personas.
  - Cocina-office-almacén: Zona de apoyo anexa al Escenario.
  - Sala de recepción-descanso: Zona con privacidad a disposición de las personas que participen en las actividades.
- El diseño presentado deberá incluir, para cada una de las zonas mencionadas, el suministro de, al menos, el siguiente mobiliario/equipamiento:
  - Escenario Andalucía – ‘Gusto del Sur’:
    - Tarima elevada.
    - Mueble de showcooking para la elaboración de platos. Dicho mostrador (3,00x0,60x0,90 de alto, con doble refuerzo), en DM con posterior acabado en pintura plástica, incluirá encimera,

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/03/2025	PÁGINA 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwH8SnsqXZT365Gm17IShs6I7S3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/04/2025	PÁGINA 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQK9Suuh6Pc6T9eJotVTo07a4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

lavamanos, placa de inducción y horno de convección. El mueble tendrá espacio suficiente para que puedan realizarse estos trabajos de manera cómoda (corte, emplatado, etc.).

- Mueble de almacenaje/apoyo (2,50x0,60x0,90m de alto), en DM con posterior acabado en pintura plástica, baldas, puertas con cerradura y tapa en melamina imitación madera.
- Tomas de corriente/enchufes suficientes y con la potencia necesaria para el uso de varios electrodomésticos de cocina simultáneamente (horno, robot de cocina, freidora...).
- Vitrina para exposición de productos.
- Atril vinilado con micrófono.
- Equipo de audiovisuales para el perfecto seguimiento de las actividades en vivo compuesto por un equipo mínimo de:
  - Pantalla de led 3,5x2m.
  - Megafonía para la correcta acústica del espacio a cubrir, con un mínimo de 5 líneas para medios de comunicación.
  - Equipo técnico de sonido con capacidad de hasta 5 micrófonos simultáneos, con micrófonos de mesa, de mano y diadema, según las necesidades de las actividades a realizar.
  - Mesa de mezclas.
  - Equipo de cámara fija para grabación íntegra de todo lo que ocurra en el Escenario.
  - Equipo de cámara móvil para cubrir la actividad sobre mostrador del Escenario, conectada con realización para la emisión de planos de detalle durante la actividad.
  - Equipo de realización de vídeo con capacidad de visionado CCTV, presentaciones de los ponentes y reproducción de vídeos corporativos e institucionales.
- Puntos de luz necesarios para la idónea iluminación del conjunto, que permita además una adecuada toma de fotografías e imágenes de vídeo.
- Mesas de trabajo (1,40x0,80m) y sillas blancas (se puede combinar con taburetes y mesas altas) para un aforo estimado de 40 – 45 personas. La distribución de este mobiliario debe asegurar una correcta visibilidad del Escenario para todos los espectadores, garantizando la accesibilidad le de todos los visitantes.
- 10 Tensabarrier.
- Papeleras compartimentadas para recogida selectiva de residuos.
- Servicio de copas RIEDEL adecuado, según las necesidades de las actividades que se desarrollen.
- Menaje adecuado, según las necesidades de las actividades que se desarrollen: limpieza, bolsas basura, servilletas tipo coctél, bandejas para servir, sacacorchos, botellas de agua para el personal.
- Cocina-office-almacén:
  - Toma de agua y fregadero.
  - Lavavajillas.
  - Placa de inducción.
  - Microondas.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/03/2025	PÁGINA 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwH8SnsqXZT365Gm17IShs6I7S3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/04/2025	PÁGINA 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQK9Suuh6Pc6T9eJotVToO7a4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- 2 neveras, 1 tipo frigorífico con congelador doméstico y 1 tipo botellero, apta para el almacenaje de las cajas de porexpán con las preparaciones que traigan los cocineros para los showcookings/degustaciones.
- Mesas de apoyo, con espacio suficiente para que puedan realizarse de manera cómoda, trabajos de corte, emplatado, etc.
- 2 estanterías.
- 2 cubos de basura grande.
- Iluminación y enchufes suficientes y con la potencia necesaria para uso de electrodomésticos de cocina simultáneamente (robot de cocina, microondas, freidora...).
- Sala de recepción-descanso:
  - Puerta de acceso con llave.
  - Mesa de despacho con, al menos, 2 sillas.
  - Mesa de reuniones redonda con, al menos, 4 sillas blancas.
  - Perchero.
  - 2 estanterías para almacenamiento de merchandising y productos agroalimentarios para exposición.
  - Iluminación y tomas de corriente suficientes, para conexión de varios móviles/portátiles.
  - Papeleras compartimentadas para recogida selectiva de residuos.
- La Organización asumirá todos los costes del diseño, montaje/desmontaje y mantenimiento del Escenario Andalucía – ‘Gusto del Sur’ en su totalidad, así como los de instalación y consumo eléctrico y toda la producción de la gráfica del espacio.
  - El espacio deberá estar en perfecto estado de utilización, a más tardar, a las 16 horas del día anterior al de inauguración de la feria.
  - Concretamente, el servicio de mantenimiento incluirá para todos los días de la feria:
    - Reparación y/o sustitución de posibles averías en el Escenario y dependencias anexas, con la urgencia necesaria que garantice el buen funcionamiento y adecuado desarrollo de las actividades programadas en el Escenario.
    - Servicio de limpieza y retirada de residuos preinaugural y diario, al menos, al inicio, pausa de mañana/tarde y final de cada jornada, que asegure una correcta imagen del Escenario.
  - En particular, la producción gráfica incluirá:
    - Lona frontlit impresa, medidas 4,20x4,20m para muro pantalla led.
    - Foam impreso, medidas 2,00x0,80m para mostrador.
    - Metacrilato transparente de medidas 3,00x0,40m de alto con vinilo de corte con nombre de la empresa, para colocar sobre palillera.
    - Tablero en DM con pintura plástica, con rebaje-canal para led color perimetral y vinilo de corte de la empresa, medidas 1,30x1,70m de alto.
    - Tablero en melamina imitación madera pino con metacrilato transparente y vinilo de corte del logo de la empresa, medidas 1,20x2,00m de alto.
- La Organización pondrá al servicio del Escenario y zonas anexas el personal de servicio que, como mínimo, se indica a continuación:
  - 1 persona de apoyo de la Organización, para tareas de coordinación del espacio.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/03/2025	PÁGINA 5 / 12
VERIFICACIÓN	NjyGwH8SnsqXZT365Gm17IShs6i7S3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/04/2025	PÁGINA 5 / 12
VERIFICACIÓN	NjyGwQK9Suuh6Pc6Tt9eJotVT0o7a4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- 2 personas de apoyo de la Organización, para tareas de mantenimiento.
- 2 camareros/as, para servicio diario continuo y exclusivo.
- 2 azafatos/as, al menos uno/a con español/inglés, para servicio diario continuo y exclusivo.
- Al menos, 4 técnicos/as de audiovisuales, para un servicio de realización continua del desarrollo del programa de actividades del Escenario.

➤ Notas:

- Cada trabajador de la Organización al servicio del Escenario durante la feria, realizará exclusivamente las funciones que se le hayan encomendado y para las que se le haya contratado, no pudiendo realizar funciones distintas, ni estar al servicio de cualquier otra institución o empresa.
- La Agencia podrá exigir el cambio inmediato de cualquier personal de servicio, en caso de no cumplir con los requisitos profesionales exigidos en el presente pliego de prescripciones técnicas, o si el comportamiento de tal persona no fuere adecuado a lo que es exigible profesionalmente por parte de la Agencia.

**3.2.- Patrocinio con carácter exclusivo del contenido del espacio ESCENARIO ANDALUCÍA - ‘GUSTO DEL SUR’**

Conforme a los objetivos de participación de la Consejería (ver apartado 2 del PPT), la actividad del ESCENARIO ANDALUCÍA - ‘GUSTO DEL SUR’ estará centrada en poner en valor los productos de las empresas y entidades andaluzas del sector agroalimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma que asistan al Salón Gourmets de forma agrupada en el stand de Andalucía, con especial atención a aquellos productos reconocidos con sellos de calidad diferenciada, a través de una oferta diaria de experiencias gastronómicas y de actividades de cata, degustaciones, demostraciones de cocina en vivo, maridajes, presentaciones de productos, etc. Además, el mencionado espacio, podrá ser utilizado por la Consejería/Agencia en términos de atención institucional y de promoción, para difundir los valores de la marca de calidad alimentaria de Andalucía “Gusto del Sur” y sus empresas adheridas.

El patrocinio exclusivo del programa de actividades del Escenario, deberá contar con las siguientes especificaciones:

- Actividades de las empresas y entidades andaluzas que asistan al Salón Gourmets dentro del stand de Andalucía: Se ofrecerá a las empresas y entidades participantes, un espacio de 45 minutos máximo/empresa - entidad para el desarrollo de actividades de libre configuración.
- Actividades de los Consejos Reguladores que asistan al Salón Gourmets dentro del stand de Andalucía: Se dedicará una jornada completa para el desarrollo de actividades de los Consejos Reguladores participantes en el stand, dirigidas a promocionar los productos andaluces amparados por figuras de calidad ligadas al origen (DOP, IGP o ETG). Se puede plantear, además, la participación de cocineros andaluces de prestigio, para poner en valor nuestros productos de calidad diferenciada.
- Showcookings a cargo de cocineros andaluces de reconocida trayectoria profesional y proyección mediática, preferentemente galardonados con Estrella Michelin (mínimo 3 showcooking): Se sugiere en su temática recorrer Andalucía poniendo en valor la riqueza y variedad de nuestra gastronomía, siempre con cocina en vivo y degustación, y un acompañamiento directo a través de un conductor que interactúe con la selección de chef que deberá ser consensuada entre Consejería/Agencia y Organización. Se puede plantear interacción de cocineros andaluces con otros procedentes de otros países, reforzando así la internacionalización de nuestras empresas. La oferta gastronómica podrá maridarse con vinos de las diferentes empresas “Gusto del Sur” y/o Consejos Reguladores que tengan previsto colaborar en estas actividades.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/03/2025	PÁGINA 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwH8SnsqXZT365Gm17IShs6I7S3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/04/2025	PÁGINA 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQK9Suuh6Pc6T19eJotVT0O7a4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Para completar la programación, se plantearán algunas actividades que contribuyan a generar interés por la calidad y la riqueza de los productos andaluces:
  - Desayuno Andaluz: Se plantea como una actividad de bienvenida para los visitantes de nuestro stand el primer día del Salón Gourmets, donde se dé protagonismo a diferentes productos agroalimentarios y pesqueros: pan, aceite, aceitunas, jamón, melva, caballa, tortas tradicionales, productos hortofrutícolas, etc., dando así juego a diferentes empresas/sectores. Una actividad que se configura como una declaración de intenciones para todo lo que se avecina durante los días de celebración del salón y la presencia de “Gusto del Sur” en el mismo.
  - Actividad de cata/degustación – maridaje diario: Se plantea un gesto al concepto “tapa” tan íntimamente ligado a nuestro territorio, cultura, y forma de entender la gastronomía. Se realizaría una degustación de producto y su maridaje en una actividad en la que se podría contar con la colaboración de las empresas y entidades interesadas que asistan al certamen de forma agrupada en nuestro stand, así como empresas “Gusto del Sur”. Una actividad que pretende convertirse en el punto de encuentro del Salón Gourmets, una cita donde poder degustar y dar protagonismo a los productos de nuestra Comunidad y compartir y departir con los empresarios andaluces en nuestro stand.
  - Otras actividades: Otras actividades a propuesta de la Organización encaminadas a potenciar la visibilidad y proyección mediática de la programación.
- Notas generales a la programación del ESCENARIO ANDALUCÍA - ‘GUSTO DEL SUR’:
  - La Organización será responsable del diseño, ejecución y coordinación del programa de actividades del Escenario, que deberá estar encaminado a lograr una imagen de calidad del sector agroalimentario y pesquero andaluz y de su gastronomía.
  - Las actividades propuestas deberán estar estrechamente relacionadas con la temática de la feria, ser atractivas, variadas en cuanto al formato, didácticas, participativas y que garanticen la máxima representación de productos del sector agroalimentario y pesquero andaluz y de las empresas y entidades andaluzas presentes en el stand.
  - La Organización será la encargada de la Secretaría Técnica, debiendo contactar con todas las empresas y entidades andaluzas que asistan al Salón Gourmets dentro del stand de Andalucía para ofrecerles la participación en el Escenario. Además, se encargará del apoyo en materia de comunicación agroalimentaria para la definición, desarrollo y coordinación de las necesidades y logística de sus actividades.
  - Se deberá realizar una propuesta de programación, con un mínimo de 27 actividades, que deberá enviarse a AGAPA con una antelación mínima de dos semanas antes del comienzo de la feria para su aprobación.
  - Todas las actividades deberán estar, en la medida de lo posible, diseñadas y dimensionadas para ofrecer degustaciones a un aforo de 40-45 personas.
  - Para todas las actividades distintas de las llevadas a cabo por las empresas y entidades andaluzas que asistan al Salón Gourmets dentro del stand de Andalucía, la Organización se hará cargo de los honorarios y gastos de traslado, alojamiento y manutención de los chefs u otros profesionales y sus equipos, así como de las materias primas y equipos de cocina adicionales que pudieran ser necesarios.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/03/2025	PÁGINA 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwH8SnsqXZT365Gm17Ishs6I7S3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/04/2025	PÁGINA 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQK9Suuh6Pc6T9eJotVTo07a4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Será necesaria la producción de chaquetillas para cada uno de los chefs u otros profesionales que participen en la programación de actividades de titularidad de la Consejería, con la marca “Gusto del Sur”, la marca genérica de la Junta de Andalucía y su nombre, bordadas. En el caso del cocinero adscrito a esta zona de actividades, serán necesarias 2 unidades.
- La Organización deberá llevar a cabo tareas complementarias para suscitar el interés previo de las actividades que se celebren en el Escenario. La difusión de las actividades debe realizarse con anterioridad a la feria y durante el desarrollo de la misma.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LAS CONTRAPRESTACIONES DEL PATROCINIO INSTITUCIONAL.

Para alcanzar los objetivos previstos con la participación de la Consejería en este evento, a través de la marca “Gusto del Sur” (en adelante la marca), las contraprestaciones del Patrocinio del “Escenario Andalucía – Gusto del Sur” en el 38 Salón Gourmets, son las que se detallan a continuación:

##### 4.1.- Contraprestaciones relacionadas con el Patrocinio con carácter exclusivo del espacio ESCENARIO ANDALUCÍA - ‘GUSTO DEL SUR’

- Con carácter general al tratarse de un patrocinio en exclusiva, todo el espacio deberá estar personalizado según las especificaciones recogidas en el punto 3, apartado 3.1 del presente PPT, no pudiendo coexistir otra cartelería e imágenes de otros patrocinadores del Salón.
- Inclusión de la marca en el Panel de Patrocinadores, en calidad de patrocinador del escenario exclusivo e, igualmente, del 38 Salón Gourmets.
- Mención a la marca en el Vídeo Oficial del 38 Salón Gourmets, en calidad de patrocinador del evento.
- Newsletter exclusiva de la Junta de Andalucía en calidad de patrocinador del evento, para presentar cuestiones de interés para la Consejería. Protagonismo en las Newsletters del 38 Salón Gourmets de las actividades que se desarrollarán en el escenario exclusivo.
- Entrevistas en GourmetsTV: Derecho a un mínimo de 2 entrevistas en calidad de patrocinador del evento, con presencia durante todo el año en [www.gourmets.net/gourmetstv](http://www.gourmets.net/gourmetstv).
- Retransmisión en Streaming: Posibilidad de retransmitir en streaming la programación completa del escenario exclusivo de la Junta de Andalucía en el Canal GourmetsTV y el canal YouTube de AGAPA.

**Nota:** la Agencia facilitará a la organización los artes finales de la marca, y mensajes a difundir.

##### 4.2.- Contraprestaciones relacionadas con el Patrocinio con carácter exclusivo del contenido del espacio ESCENARIO ANDALUCÍA - ‘GUSTO DEL SUR’

- Con carácter general al tratarse de un patrocinio en exclusiva, todo el contenido del espacio deberá estar personalizado según las especificaciones recogidas en el punto 3, apartado 3.2 del presente PPT.
- Emisión de spot publicitario de la marca a lo largo del desarrollo del programa de actividades del Escenario.
- Presencia de la marca en las chaquetillas de los chefs u otros profesionales que participen en el programa de actividades, a propuesta de la Organización.
- Mención a la marca en los posts/contenidos colgados en la web del evento que hagan referencia a las actividades diarias del Escenario. Para ello, se tendrá en cuenta la información e indicaciones remitidas desde la Agencia.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/03/2025	PÁGINA 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwH8SnsqXZT365Gm17IShs6I7S3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/04/2025	PÁGINA 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQK9Suuh6Pc6T19eJotVTo07a4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Publicación de contenidos sobre las actividades del Escenario en las redes sociales del Salón Gourmets, antes, durante o después del desarrollo de las mismas, con mención a la marca, a través de los hashtags que determinen la Consejería/Agencia. Así como mención a la Consejería y a la Agencia a través de sus respectivos usuarios.

**Nota:** la Agencia facilitará a la organización los artes finales de la marca, spot y mensajes a difundir.

#### **4.3.- Contraprestaciones generales. Presencia de marca en todos los elementos de comunicación del evento**

- Visibilidad en la web del 38 Salón Gourmets: Logo en la Página principal, el Catálogo online y la sección de Actividades. Inclusión en el apartado de Actividades. Presencia en el Programa de Actividades, con enlace directo a las Newsletters (Notas de Prensa). Aparición en la versión online de la Revista Club de Gourmets. Inclusión en el Dossier de Prensa.
- Promoción en formato impreso: Logo en la versión impresa del Catálogo Oficial del 38 Salón Gourmets. Inclusión en el Programa Oficial de Actividades del 38 Salón Gourmets.
- Promoción en el evento: Presencia en la cartelería y señalización del 38 Salón Gourmets dentro del Panel de Patrocinadores. Inclusión en todos los elementos de comunicación relacionados con el Patrocinio. Espacio publicitario exclusivo (vinilo-pasarela pabellones 5-6 cara sur) en el Recinto Ferial Juan Carlos I, IFEMA (Madrid) durante los días del Salón, incluidos los servicios de producción y montaje.
- Comunicación continua: Logo en el Panel de Patrocinadores de las newsletters del Grupo Gourmets. Presencia en la revista Club de Gourmets, en el número dedicado al Salón y al post-Salón. Inclusión en las acreditaciones del 38 Salón Gourmets.
- Promoción de la marca y la cofinanciación con Fondos FEDER en las redes sociales del 38 Salón Gourmets, en calidad de patrocinador del evento: Facebook, X, Instagram, YouTube y Vimeo.

#### **5. MEMORIA FINAL.**

Tras la finalización del evento y teniendo como fecha límite el 12 de junio de 2025, la empresa adjudicataria deberá entregar a la Agencia Memoria Final o Dossier Informativo de los trabajos objeto de contrato, así como su repercusión en medios, plataformas digitales y webs, así como en RRSS, no sólo del evento patrocinado, sino de las actividades patrocinadas por la Consejería en esta edición. Esta memoria servirá de base y respaldo del cumplimiento de las prescripciones técnicas del patrocinio en los términos que se han expuesto en los apartados anteriores. Es por ello por lo que se considera de especial interés que la memoria- dossier informativo incluya, entre otros, información como la que se relaciona a continuación.

El patrocinio exclusivo del programa de actividades del Escenario, deberá contar con las siguientes especificaciones:

➤ Estadísticas generales del Salón Gourmets, zona expositiva:

- Metros cuadrados totales.
- Número total de expositores.
- Número de expositores nacionales.
- Número de expositores internacionales.
- Número de países expositores.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/03/2025	PÁGINA 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwH8SnsqXZT365Gm17IShs6I7S3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/04/2025	PÁGINA 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQK9Suuh6Pc6T19eJotVT0o7a4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Número de empresas/instituciones andaluzas participantes (expositores y coexpositores).
- Listado de empresas/instituciones andaluzas participantes y provincia. Si fuera posible, metros cuadrados ocupados por cada una de las empresas/instituciones.
- Estadísticas de asistencia, tanto generales, como las referidas específicamente al espacio y actividades patrocinadas:
  - Generales: Número de visitantes/día de celebración.
  - Escenario Andalucía-Gusto del Sur:
    - Número de asistentes.
    - Número de asistentes/día.
    - Número de asistentes/actividad.
- En relación a las actividades patrocinadas por la Consejería:
  - Número de actividades realizadas.
  - Número de actividades realizadas/día.
  - Número de estrellas Michelin.
- Prensa acreditada:
  - Número de periodistas acreditados y, si fuera posible, medio de procedencia, sector y país de procedencia (en caso de ser nacional, provincia).
- En cuanto a repercusión en medios de comunicación (prensa, radio, televisión):
  - Dossier donde se recoja el impacto del evento en diferentes medios de comunicación (prensa, radio y televisión). Si fuera posible, recoger el dato de noticias publicadas sobre nuestra participación en este evento.
  - Datos relativos a la difusión de revistas y suplemento del evento:
    - Número de ejemplares finalmente repartidos.
    - Público destinatario.
- En cuanto a la repercusión global en RRSS del Grupo Gourmets:
  - Analíticas generales de todos los contenidos relacionados con el Salón, divulgados en redes sociales (obtenidas mediante herramientas tipo HOOTSUITE.). Este análisis debe darse por cada Red Social, incluyendo, a ser posible, datos totalizados de alcance e interacción por cada uno de los perfiles de RRSS; seguidores, impactos, interacciones etc.
  - Impacto en RRSS de la participación de la Consejería en el evento con cifras totales de repercusión en cada una de las redes de los contenidos relacionados con la Consejería. Al igual que en el caso del análisis sobre la repercusión en RRSS de los contenidos generados por este evento, la analítica del impacto en RRSS de los contenidos relacionados con la participación de la Consejería en el evento debería recoger, a ser posible, datos totalizados de alcance e interacción por cada uno de los perfiles de RRSS; seguidores, impactos, interacciones etc.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGA.

El plazo de ejecución se extenderá desde la fecha de formalización del contrato hasta el próximo 12 de junio de 2025, no existiendo posibilidad de prórroga.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/03/2025	PÁGINA 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwH8SnsqXZT365Gm17IShs6I7S3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/04/2025	PÁGINA 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQK9Suuh6Pc6T9eJotVT0O7a4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Plazos parciales:

1. Patrocinio del escenario exclusivo: Desde la firma del contrato hasta la finalización del “Salón Gourmets 2025”, el 10 de abril de 2025, y cumplidas las contraprestaciones previstas.
2. Presentación de la memoria final: Desde la finalización del evento hasta el 12 de junio de 2025.

**7. OTRAS CONSIDERACIONES.**

- La Agencia, a efectos de coordinarse con la organización en todo lo relativo a la divulgación de su participación a través de RRSS, facilitará a la persona que designe la organización la planificación de los contenidos relacionados con su patrocinio, a fin de que puedan ser compartidos por las redes del Salón Gourmets, con independencia de las publicaciones contempladas en las contraprestaciones de este patrocinio.
- Toda la organización, producción y montaje/desmontaje del evento y de las acciones patrocinadas, en los términos expuestos, correrá por cuenta de la patrocinada, siendo a su cargo los medios materiales y personales precisos para el perfecto desarrollo del mismo.
- La organización se responsabilizará de que el evento disponga de las pólizas de seguros que exija la normativa vigente en este tipo de actividades, así como de cuantos permisos o autorizaciones administrativas sean preceptivos. En todo caso y de forma expresa, la organización mantendrá indemne a la Agencia de toda responsabilidad frente a terceros, participantes o espectadores que pudiera derivarse de la celebración del evento.
- Tratamiento de datos de carácter personal. La empresa adjudicataria, deberá cumplir el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Para ello, y en aplicación de la disposición adicional vigésima quinta de la Ley 9/2017, la persona contratista tendrá la consideración de encargado del tratamiento. Asimismo, la persona contratista deberá cumplir, en cuanto no se oponga al Reglamento citado, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en virtud de la cual tendrá la obligación de guardar sigilo respecto de los datos de carácter personal a los que tenga acceso en el marco del presente contrato. Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.
- Todos los trabajos requeridos en el presente pliego contemplarán las condiciones de accesibilidad universal y de diseño para todos.
- Los trabajos descritos deben ajustarse adecuadamente a las normas establecidas en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, de la marca “gusto del Sur” y a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres, libre de estereotipos sexistas.
- Siempre que se lleve a cabo la inserción de la marca en cuales quiera de los soportes indicados en el presente pliego, ésta deberá ser aprobada previamente por la Agencia.

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/03/2025	PÁGINA 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwH8SnsqXZT365Gm17IShs6I7S3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/04/2025	PÁGINA 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQK9Suuh6Pc6Tt9eJotVT0O7a4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Cualquier cambio o modificación en la organización o desarrollo del evento, habrá de ser previamente comunicado a la Agencia, quien se reserva el derecho a proceder a la resolución del contrato y retirar su patrocinio del evento.

## 8. FINANCIACIÓN.

La financiación se realizará con Fondos del Programa FEDER de Andalucía 2021 – 2027, dentro de la Medida/Categoría de Gasto: A411CD21AR - Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras, impulsando la internacionalización de las pymes andaluzas. La tasa de cofinanciación es del 85% UE.

Ejerc Efec Caja	Posición Presupuestaria	Importe (€)
2025	1239172000.G/71X/22616/00. A411CD21AR	120.000,00€

Para cualquier aclaración o duda respecto a los contenidos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas pueden contactar con:

- Inmaculada González González, responsable del Departamento Promoción:  
[inmaculada.gonzalez.g@juntadeandalucia.es](mailto:inmaculada.gonzalez.g@juntadeandalucia.es)
- Sara Romero Amat. técnica del Departamento de Promoción:  
[sara.romero@juntadeandalucia.es](mailto:sara.romero@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG

Fdo: Leopoldo Gómez de Lara Caro

CARO LEOPOLDO GOMEZ DE LARA		07/03/2025	PÁGINA 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwH8SnsqXZT365Gm17IShs6I7S3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		04/04/2025	PÁGINA 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwQK9Suuh6Pc6T9eJotVTo07a4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	